San Lorenzo, 02 de diciembre de 2020.-

Señor:

Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2020 "SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL"** creado según Resolución N° 1114, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la mencionada licitación, de fecha de apertura de sobres el día uno de diciembre del año dos mil veinte.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- **PUBLICITARIA NASTA S.A.**
- **LAV MULTIMEDIA – Consultora de Comunicación Integral de Carmen Avalos**
- **BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos**
- **BIEDERMANN PUBLICIDAD S.A.**
- **ARTEMAC S.A.**

En efecto, al acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

1. ***Coeficiente S.R.L.*** ***direccion@coeficiente.com.py***
2. ***BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos*** ***be@be.akaruvicha.com***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	BE PUBLICITARIA	COEFICIENTE S.R.L.
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE	NO APLICA
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **(*)**	CUMPLE	NO APLICA
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los representantes e integrantes de las firmas: **BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS y COEFICIENTE S.R.L.,** constatándose que los mismos no registran datos por tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No se ha realizado ajustes por errores aritméticos en las ofertas presentadas.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS AJUSTADO, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Punto 4 Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: *"El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional" (sic),* hemos procedido a realizar la verificación a través del portal oficial indicado por el MIC, donde corroboramos que las firmas BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA y COEFICIENTE S.R.L. han obtenido el mencionado certificado comprobándose que los mencionados documentos fueron expedidos en los plazos establecidos, en cuyos documentos mencionan lo siguiente: *"CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma OJEDA BURGOS ANTONIO, la actividad "SERVICIO DE PUBLICIDAD" es considerada: SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL"*; y *"CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma COEFICIENTE S.R.L., la actividad "SERVICIOS DE AGENCIA DE PUBLICIDAD" es considerada: SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL",* siendo lo requerido de conformidad con el Pliego de Bases y Condiciones "SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL" ambas firmas son beneficiadas con el margen establecido en la Ley N° 4558/2011, por tanto no altera en la posición de las ofertas de los mismos.

Así también, en cuanto al Margen de Preferencia Local el mismo tampoco es aplicable atendiendo que ambas firmas oferentes se encuentran domiciliadas dentro del territorio departamental de la convocante.

A continuación y de conformidad al Sistema de Adjudicación establecido en el PBC: "Por el Total", se detallan los montos ofertados por las firmas oferentes para la evaluación correspondiente:

Oferente	OFERTA TOTAL (IVA Incluido)
1. BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda Burgos	Gs. 55.199.914.-
2. Coeficiente S.R.L.	Gs. 99.926.700.-

Seguidamente se procede a evaluar en detalle a la oferta más baja, BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA, realizando el análisis de sus precios ofertados, encontrando diferencias en los ítems N° 3 (61%), 4 (62%), 5 (64%), 6 (35%),7 (64%), 8 (66%), 9 (52%), 10 (51%), 11 (58%), 12 (68%), 13 (67%), 14 (72%), 15 (50%), 16 (57%), 17 (40%), 18 (56%), 19 (50%), 20 (48%), 21 (64%), 22 (82%), 23 (82%), 26 (53%), 27 (51%), 28 (51%), 29 (48%) y 30 (46%), por debajo de los precios referenciales; por tanto se procede a solicitar vía nota, explicación detallada de la composición de sus precios en los mencionados ítems.

Inmediatamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, y de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto N° 2992/19 en fecha 01 de diciembre del cte. año según nota remitida vía correo electrónico por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando a la firma BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS, la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, referentes a:

BE PUBLICITARIA

8. Experiencia Requerida

2. *Copias de contratos y/o facturaciones de provisión del servicio objeto de la presente licitación, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior 50 % del monto máximo establecido en la presente licitación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.* ***Falta certificado y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio del Contrato N° 10/2017 firmado con SENATIC.***

10. Otros criterios que la convocante requiera

2. *Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde.* ***Falta boleta de pago de IVA.***

EL ANEXO DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA, FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME.

La mencionada firma ha respondido en tiempo y forma con las documentaciones solicitadas, con respecto a *"Constancia de presentación de la* ***"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"*** *ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19"*, la misma ha presentado copia del **A.I. N° 1783 de la Corte Suprema de Justicia,** por la cual se resuelve: *"HACER LUGAR a la suspensión de efectos del arts. 1°, 3°, 4°, 7°, 13 y 21 de la Ley N° 5033/13 Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional..." (sic),* comprobándose que cumple con todas las documentaciones legales y técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la Empresa, de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta en su Estatuto Social (16 años).

En cuanto a los precios cuyos porcentajes que encuentran fuera, la misma ha dado respuesta a lo solicitado mencionando lo siguiente: *"La cotización de éstos ítems se encuentran por debajo del precio referencial debido a que somos una de las pocas Agencias de Publicidad que incorporó a su infraestructura una productora de televisión propia, con personal permanente y equipamiento propio por ello podemos ofrecer precios más competitivos porque no tercerizamos alquiler de equipos, móvil para traslados y personal para cada trabajo. Esto nos permite realizar los trabajos con mayor celeridad por la conexión Agencia+Productora, realizar campañas 360° y producirlos in-house, animaciones 2D, 3D, creación de personajes animales, creación de audiovisuales animados, realizar coberturas 24/7 en caso de que el cliente tenga una urgencia... (sic)"*; además adjunta el desglose de sus precios consistentes en*: "Costos administrativos (personal fijo mensual, vehiculización para entregas, etc.), Costo de producción (viáticos, combustibles, gastos extras de producción), Post producción, Locución de ser necesario, Utilidad e Impuestos";* éste comité ha analizado la respuesta recibida, así como los precios ofertados por cada ítem ofertado, por lo que teniendo en cuenta son por debajo de los referenciales consideramos que dichos precios se ajustan al precio de mercado y es consistente dentro del precio establecido por el SENACSA, pues la institución estaría pagando un servicio a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado, por tanto éste Comité dentro de su facultad discrecional determina aceptar dicha explicación.

A continuación se procedió a analizar la situación financiera, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

BE PUBLICITARIA

RUC N°: 912973-1

LIQUIDEZ		Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	2.875.340.535	3.482.551.819	3.969.966.735	3.442.619.696
PC		499.860.379	430.912.435	521.005.074	483.925.963
					7,11

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	499.860.379	430.912.435	521.005.074	483.925.963
AT		3.477.655.827	3.977.025.872	4.536.963.816	3.997.215.172
					0,12

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	701.751.800	549.043.900	912.145.966	720.980.555
C		20.000.000	20.000.000	3.020.000.000	1.020.000.000
					0,71

Por lo tanto, analizada las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar el **"SERVICIO DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL""**, solicitado por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma **oferente BE PUBLICITARIA de ANTONIO OJEDA BURGOS**, desde la suma de **G. 355.000.000 (trescientos cincuenta y cinco millones de guaraníes)**, hasta la suma de G. **710.000.000 (setecientos diez millones de guaraníes)**, por ser la oferta más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe hacer mención que la Abg. Vanessa Iribas al momento de la emisión del presente informe se encuentra con reposo médico. El rubro presupuestario se encuentra descripto en el Cuadro de Adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Lourdes Brítez
Coordinadora de Admin. y Gestión de Riesgo

C.P. Patricia Bogarin
Jefa Dpto. Administrativo - DIGEAF

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional Técnico – Dirección Administrativa

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	BE PUBLICITARIA
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE
8. Documentos legales (*)	
b. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA
c. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los	

documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	
d. Oferentes en Consorcio.	
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**	
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**	
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

7. Capacidad Financiera

	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018 y 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE

8. Experiencia Requerida

	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo desociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, sedeberá presentar la	CUMPLE

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión del servicio objeto de la presente licitación,con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2017, 2018 y 2019); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior 50 % del monto máximo establecido en la presente licitación, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	**CUMPLE**

9. Capacidad Técnica

	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda
1. Curriculum de la empresa con fotografías de infraestructura y equipos, adjuntando croquis de ubicación.	**CUMPLE**
2. Muestras de trabajos realizados en formato magnético (DVD o pendrive) con materiales realizados por la empresa correctamente rotulada.	**CUMPLE**
3. Declaración Jurada del Oferente en la cual se compromete a cumplir con las especificaciones técnicas establecida y que cumplirá con el plazo de entrega establecido por la convocante. -	**CUMPLE**
4. Declaración Jurada de que la empresa y equipos estará disponible para SENACSA 24/7 incluidos feriados	**CUMPLE**

10. Otros criterios que la convocante requiera

	BE PUBLICITARIA de Antonio Ojeda
1. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**
2. Declaración de IVA del último mes vencido y del Impuesto a la Renta, con las boletas de pago si corresponde	**CUMPLE**

Lic. Lourdes Brítez
Coordinadora de Admin. y Gestión de Riesgo

C.P. Patricia Bogarin
Jefa Dpto. Administrativo - DIGEAF

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional Técnico – Dirección Administrativa

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas
LCO N° 17/2020 "SERVICIO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL"
Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 355.000.000 Máximo: 710.000.000

			BE PUBLICIDAD de Antonio Ojeda Burgos			COEFICIENTE S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL
1	80141626-001	Asesoramiento técnico en presentación institucional	1	1.150.000	1.150.000	1	300.000	300.000
2	80141626-001	Asesoría para la realización de eventos de presentación institucional.	1	1.850.000	1.850.000	1	350.000	350.000
3	80141626-001	Video entrevistas	1	2.500.000	2.500.000	1	2.200.000	2.200.000
4	80141626-001	Video entrevistas	1	3.000.000	3.000.000	1	3.300.000	3.300.000
5	80141626-001	Video entrevistas	1	3.500.000	3.500.000	1	4.400.000	4.400.000
6	80141626-001	Grabacion	1	1.200.000	1.200.000	1	2.200.000	2.200.000
7	80141626-001	Montaje y video	1	1.800.000	1.800.000	1	6.000.000	6.000.000
8	80141626-001	Montaje y video	1	2.000.000	2.000.000	1	6.500.000	6.500.000
9	80141626-001	Toma aérea	1	1.100.000	1.100.000	1	1.650.000	1.650.000
10	80141626-001	Toma aérea	1	1.600.000	1.600.000	1	3.850.000	3.850.000
11	80141626-001	Composición de efectos visuales en 2D	1	1.000.000	1.000.000	1	2.200.000	2.200.000
12	80141626-001	Composición de efectos visuales en 3D	1	1.500.000	1.500.000	1	4.400.000	4.400.000
13	80141626-001	Motion Graphics 2D	1	1.100.000	1.100.000	1	1.650.000	1.650.000
14	80141626-001	Motion Graphics 3D	1	1.600.000	1.600.000	1	3.300.000	3.300.000
15	80141626-001	Grabacion	1	700.000	700.000	1	3.500.000	3.500.000
16	80141626-001	Grabacion	1	1.000.000	1.000.000	1	4.000.000	4.000.000
17	82101801-002	Presencia en medios digitales	1	2.000.000	2.000.000	1	4.400.000	4.400.000
18	80141626-001	Sesión fotográfica	1	1.000.000	1.000.000	1	2.000.000	2.000.000
19	80141626-001	Sesión fotográfica	1	1.500.000	1.500.000	1	2.500.000	2.500.000
20	80141626-001	Cobertura audiovisual con drone	1	800.000	800.000	1	2.000.000	2.000.000
21	80141626-001	Cobertura audiovisual con drone	1	1.500.000	1.500.000	1	4.000.000	4.000.000
22	80141626-001	Montaje y video	1	1.500.000	1.500.000	1	7.100.000	7.100.000
23	80141626-001	Montaje y video	1	2.000.000	2.000.000	1	7.700.000	7.700.000
24	80141626-001	Realización de spot radial	1	2.500.000	2.500.000	1	1.200.000	1.200.000
25	80141626-001	Realización de spot radial	1	2.900.000	2.900.000	1	1.200.000	1.200.000
26	80141626-001	Realización de material audiovisual	1	8.000.000	8.000.000	1	8.800.000	8.800.000
27	80141626-001	Sesión fotográfica	1	1.800.000	1.800.000	1	3.000.000	3.000.000
28	82101801-002	Transmision en vivo	1	1.500.000	1.500.000	1	4.300.000	4.300.000
29	80141626-001	Redacción e impresión de gacetilla de prensa	1	200.000	200.000	1	150.000	150.000

Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cuadro Comparativo de Ofertas
LCO N° 17/2020 "SERVICIO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL"
Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 355.000.000 Máximo: 710.000.000

			BE PUBLICIDAD de Antonio Ojeda Burgos			COEFICIENTE S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	COSTO TOTAL
30	80141626-001	Redacción e impresión de gacetilla de prensa	1	220.000	220.000	1	170.000	170.000
31	80141626-001	Impresión de tarjeta de invitación para eventos	1	14.000	14.000	1	15.000	15.000
32	82101801-002	Impresión de backpodium	1	1.100.000	1.100.000	1	1.500.000	1.500.000
33	82101801-002	Impresión de carpetas institucionales	1	8.700	8.700	1	8.000	8.000
34	82101801-002	ImpresiÓn de block de notas	1	26.600	26.600	1	25.000	25.000
35	82101801-002	Impresión de volantes	1	1.500	1.500	1	1.900	1.900
36	82121602-002	Grabado en DVD	1	7.500	7.500	1	8.800	8.800
37	82101801-002	Presencia en medios digitales	1	9.918	9.918	1	24.000	24.000
38	82101801-002	Presencia en medios digitales	1	11.696	11.696	1	24.000	24.000
					55.199.914			**99.926.700**

Lic. Karina Vera Cisneros
Profesional
Dirección Administrativa

C.P. Patricia Bogarin

Lic. Lourdes Brítez Ugarte
Coordinadora de Administración
y Gestión de Riesgos